

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-00352/2013 Matrícula: 98-34DDK- Titular: LOPEZ RUIZ E HIJOS SL Domicilio: C OSO NAVE 4 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Septiembre de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 08:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO \$@\$ TRANSPORTA 1 LAVAVAJILLA. NO PRESENTA DOCUMENTALMENTE RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00444/2013 Matrícula: 74-64DFL- Titular: ACAP SL Domicilio: CL KAKI 9 BDA SAN JOSE Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2012 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 10:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00520/2013 Matrícula: 53-13FXK- Titular: COIMPA ALJARAFE SL Domicilio: C EXPOSICION ED TYSUR 10 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GELVES HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA ARTICULOS DE REGALO, TITULAR DE LA MERCANCIA SEGÚN ALBARAN MUCA ALJARAFE SL, CIF B-91788703, DOMICILIO C/PROGRESO N°12-B CP.41120 GELVES SEVILLA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00523/2013 Matrícula: 31-10FWN- Titular: TRANSFLOSUR SL Domicilio: PQ. EMPRESARIAL JEREZ 2000 NAVE 16-17 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Noviembre de 2012 Vía: A2001 Punto Kilométrico: 6 Hora: 11:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. \$@\$ TRANSPORTA GRAVA. Normas Infringidas: 140.16 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00630/2013 Matrícula: 05-59CWH- Titular: GARCIA GONZALEZ, JOSE Domicilio: C/ ANTONIO MACHADO N° 25 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Diciembre de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 17:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CUERVO DE SEVILLA (EL) EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 21:53 HORAS DE FECHA 21/12/2012, Y LAS 06:35 HORAS DE FECHA 22/12/2012 DESCANSO REALIZADO 8:42 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21:53 HORAS DE FECHA 21/12/2012 Y LAS 06:35 HORAS DE FECHA 22/12/2012 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: CA-00836/2013 Matrícula: 68-44DPB- Titular: INNOVACIONES CIBER OCIO SL Domicilio: C/ TORRE DEL ALBA, N° 1-1 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Enero de 2013 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 09:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA MATERIALES PARA PANADERIA Y PASTELERIA, NO ACREDITANDO EL CONDUCTOR LA RELACIÓN ENTRE LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y EL TITULAR NI SU PROPIA RELACIÓN CON EL MENCIONADO TITULAR. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00870/2013 Matrícula: SE-005883-DU Titular: MHAMED LAGRAOUI Domicilio: RIO CAMPANILLAS N° 1 PBJ-A Co Postal: Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2013 Vía: RECINTO PORTUARIO BAHIA D Punto Kilométrico: Hora: 17:15 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 20 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.